

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVII — Nº 5226  
EDICIÓN DE 16 PAGINAS  
APARECE LOS DIAS HABILES

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 1956

CORREO  
Argentino

Reg. Nacional de la Propiedad  
Intelectual Nº 470.517  
CONCESION Nº 1905  
TARIFA REDUCIDA

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 horas.

### PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL  
Dr. ALEJANDRO LASTRA

Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública  
Dr. JOSE MARIA RUDA

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
Dr. JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública  
Dr. GERMAN OSVALDO LOPEZ

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bm. MITRE Nº 550  
(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

Director

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1903).

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º. — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9º. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º. — Los balances de las Municipalidades de 1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto No. 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto No. 3287 de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 o/o del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$ 0.60  
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ... " 1.50  
Número atrasado de más de 1 año ... " 3.00

### SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual ... \$ 11.25  
" trimestral ... " 22.50  
" semestral ... " 45.00  
" anual ... " 90.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1o.) Si ocupa menos de 1/4 página ..... \$ 21.00
- 2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página ..... " 36.00
- 3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página ..... " 60.00
- 4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios .....	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00 cm.
Poseción Treintañal y deslindes .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.
Remates de inmueble .....	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
„ de vehículos, maquinarias, ganados .....	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50 cm.
„ de muebles y útiles de trabajo .....	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.— cm.
Otros edictos judiciales .....	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50 cm.
Licitaciones .....	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
Edictos de Minas .....	120.00	9.00				
Contratos de Sociedades .....	0.30	palabra	0.35	más el 50%		
Balances .....	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00 cm.
Otros avisos .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

**DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:**

M. de Gob. Nº 3882 bis del 31/7/56.—Declara feriado en Chicoana. ....	2521
„ „ A.S. „ 3882 del 4/8/56.—Concede licencia a una empleada. ....	2521
„ „ „ „ 3883 „ „ — Rectifica el decreto nº 2251. ....	2521
„ „ Gob. „ 3884 „ 6/8/56.—Pone en posesión de la Cartera de Asuntos Sociales y S.P. al titular de la misma ....	2521
„ „ „ „ 3885 „ „ — Confirma como Interventor del Informativo “Norte” S. R. L. a don Raúl Araoz Anzoátegui y designa comisión investigadora. ....	2521
„ „ „ „ 3886 „ 7/8/56.—Deja sin efecto disposiciones establecidas en el art. 2º del decreto nº 3162/56. ....	2521 al 2522
„ „ „ „ 3887 „ „ — Declara huésped de honor al Presidente del Banco Hipotecario Nacional. ....	2522
„ „ „ „ 3888 „ „ — Nombró Auxiliar 4º de la Cárcel. ....	2522
„ „ „ „ 3889 „ „ — Confirma personal de J. de Policía. ....	2522
„ „ Econ. „ 3890 „ „ — Designa comisión compuesta por Interventores de distintas Municipalidades. ....	2522
„ „ Gob. „ 3891 „ „ — Confirma y designa personal en J. de Policía. ....	2522
„ „ „ „ 3892 „ „ — Liquidada partida a favor de la Comisión Provincial de Investigaciones. ....	2522 al 2523
„ „ „ „ 3893 „ „ — Designa personal en J. de Policía. ....	2523
„ „ „ „ 3894 „ „ — Transfiere partida de la Ley de Presupuesto vigente. ....	2523

**RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS:**

M. de Gob. Nº 285 del 9/8/56.— Autoriza a la Hab. de Pagos de este Ministerio a liquidar partida en concepto de viáticos. ....	2523
„ „ „ „ 286 „ „ — Suspende a un empleado de J. de Policía. ....	2523
„ „ „ „ 287 „ 10/8/56.— Autoriza a la Hab. de Pagos de este Ministerio a liquidar partida en concepto de viáticos. ....	2523
„ „ „ „ 288 „ „ — Concede licencia a un agente. ....	2523
„ „ „ „ 289 „ „ — Concede licencia a un agente. ....	2524
„ „ „ „ 290 „ 13/8/56.— Amplía licencia concedida a una empleada. ....	2524
„ „ „ „ 291 „ „ — Autoriza el viaje a J. V. González, efectuado por el chófer de la Secretaría General. ....	2524

**EDICTOS CITATORIOS:**

Nº 14311 — s/por: José Cristófani. ....	2524
Nº 14286 — Solicitado por Manuela C. de Ruiz de los Llanos. ....	2524
Nº 14285 — Solicitado por Teófilo Acuña. ....	2524
Nº 14278 — Solicitado por Víctor A. San Miguel. ....	2524
Nº 14277 — Solicitado por José Naon. ....	2524
Nº 14258 — Reconocimiento de concesión de agua pública solicitada p/Antonio Piorno. ....	2524 al 2525
Nº 14253 — Reconocimiento de concesión de agua pública solicitada p/Felipa Durán de Díaz. ....	2525
Nº 14252 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p Teófilo Acuña. ....	2525

**LICITACIONES PUBLICAS:**

Nº 14326 — Nº 268/56 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales E.N. D. E. ....	2525
Nº 14325 — „ 7 de la Administración de Vialidad de Salta. ....	2525

	PAGINAS
Nº 14324 — De la Administración de Vialidad de Salta. ....	2525
Nº 14317 — De la Administración Gral. de Aguas de Salta. ....	2525
Nº 14306 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales, licitación nº 265 .....	2525
Nº 14296 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitaciones Nos. 263 y 264 .....	2525
Nº 14295 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitaciones Nos. 262 .....	2525 al 2526
Nº 14287 — Aeronáutica Argentina, licitación Nº 20/56 .....	2526
Nº 14246 — Correos y Telecomunicaciones, transporte de correspondencia. ....	2526

## SECCION JUDICIAL

### EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 14321 — De Víctor Antonelli. ....	2526
Nº 14315 — De Nicolás Drogisich. ....	2526
Nº 14307 — De doña Alcira Acosta de Nogales. ....	2526
Nº 14302 — De don Juan Uvilla o Juan Ladislao Uvilla. ....	2526
Nº 14294 — De Mario Odilón Aguirre o Odilón Aguirre .....	2526
Nº 14293 — De Carlos Alberto D'Andrea .....	2526
Nº 14292 — De Vicente Armengot .....	2526
Nº 14290 — De Félix José Cantón .....	2526
Nº 14289 — De Carlos o Carlos Delfín Etcheverry .....	2526
Nº 14288 — De Juan Antonio Camacho .....	2526
Nº 14256 — De don Tomás Erazo y doña Rosa o Rosalía Casasola de Erasó .....	2526
Nº 14249 — De doña Julia Copa de Povoli. ....	2526
Nº 14225 — De don Manuel Mingo. ....	2526
Nº 14224 — De don Anacleto Gutierrez. ....	2526
Nº 14223 — De don Manuel R. o Manuel Rosario Costilla .....	2526
Nº 14210 — Del doctor Justo Juan Aguilar Zapata. ....	2526
Nº 14209 — De don Ramón Alonso Olivera o Ramón Alonso. ....	2526
Nº 14203 — De Catalina Cañizares. ....	2527
Nº 14202 — De Peiro Meriles .....	2527
Nº 14190 — De doña Ana Gimenez de Ruano. ....	2527
Nº 14188 — De don Antonio o José Antonio Soria y doña María Ángela Medina de Soria. ....	2527
Nº 14183 — De don Sixto Alfonso Felipe Mosca. ....	2527
Nº 14182 — De don Pedro Nolasco Miranda. ....	2527
Nº 14181 — De don Juan Toledo. ....	2527
Nº 14180 — De doña Tzucena Miranda. ....	2527
Nº 14175 — De Francisco Humacata y Fermína Miranda de Humacata. ....	2527
Nº 14172 — De doña Aurelia Cuenca de Navamuel. ....	2527
Nº 14171 — De don Antonio Torrá. ....	2527
Nº 14168 — De don Carlos Angulo. ....	2527
Nº 14160 — de Miguel Argentino Blasco. ....	2527
Nº 14157 — de Dolores o Florencia de Dolores Lastero de Caden. ....	2527
Nº 14148 — De doña Erminia o Erminia del Carmen Medina de Acosta o etc. ....	2527
Nº 14138 — De don Juan Francisco Catalán. ....	2527
Nº 14135 — De don Joaquín Baez .....	2527
Nº 14126 — De don Andrés Torrijón. ....	2527
Nº 14125 — De don Luis Gimeno Rico. ....	2527
Nº 14114 — De don Francisco Elías Vilte y de don Néstor Joaquín Vilte. ....	2527
Nº 14106 — De don Gabino García y María Ais de García. ....	2527
Nº 14103 — De don Damián Julio Taboada. ....	2528
Nº 14100 — De don Elías Seife. ....	2528
Nº 14094 — De don Víctor Manuel Cedolini .....	2528
Nº 14093 — De don Manuel Useró y de doña Isabel Villegas de Useró .....	2528
Nº 14078 — De don Pablo Leigez o etc. ....	2528

### TESTAMENTARIO:

Nº 14174 — De Dolores Vázquez de Corbalán. ....	2528
---	------

### POSESION TREINTASAL:

Nº 14247 — Deducida por don Julio Zuleta. ....	2528
Nº 14165 — Deducida por Ramón Isidro Manzani. ....	2528

**DESLINDE, MENSURA AMOJONAMIENTO:**

Nº 14259 — Solicitado por la Sociedad de Responsabilidad Limitada Industria Maderera Tartaga. .... 2528

**REMATES JUDICIALES:**

Nº 14329 — Por: Aristóbulo Carral Juicio: Oranio S. R. L. vs. Pérez Pedro. .... 2528  
 Nº 14328 — Por: Gustavo A. Bollinger, juicio: Carma S. A. I. C. é inmob. y Fin. vs. Clementina López de Baroni. .... 2528  
 Nº 14327 — Por: Francisco Pineda, juicio: Centro Empleado de Comercio vs. Rodriguez Hnos. .... 2528 al 2529  
 Nº 14322 — Por: Miguel A. Gallo Castellano, juicio: Torena, José Aniceto, vs. Vila Emilio Ramón. .... 2529  
 Nº 14320 — Por José Alberto Cornejo, juicio: Juarez Pedro Segundo vs. Fernando Peralta. .... 2529  
 Nº 14316 — Por Justo C. Figueroa Cornejo, juicio: Loutaro S.R. L. vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga ..... 2529  
 Nº 14314 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos, juicio: Salinas Catalina vs. Juárez Domingo. .... 2529  
 Nº 14313 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos, juicio: Olivetti Arg. S. A. vs. Villamayor Juan Carlos. .... 2529  
 Nº 14305 — Por Miguel Tartalos — Juicio — Ovejero Linares Alicia vs. Flores Hermelinda Ayejes de. .... 2529  
 Nº 14301 — Por Armando G. Orce — Ejecutivo — Larrahona Juan vs. Tessier Juan Miguel. .... 2529  
 Nº 14272 — Por José Alberto Cornejo - Juicio - Cornejo Isasmendi, Néstor vs. Ortz, Abel. .... 2529 al 2530  
 Nº 14192 — Por Aruturo Salvatierra — Honorarios Juan A. Urrestarazu y Juan Antonio Urrestarazu Pizarro vs Victoria N. de Gallac ..... 2530  
 Nº 14173 -- Por Miguel A. Gallo Castellano — "Ejecutivo — lomón Chein ..... 2530  
 Nº 14184 — Por José Alberto Cornejo ..... 2530  
 Nº 14173 — Por Miguel A. Gallo Castellano — "Ejecutivo — Salomón Chein" ..... 2530

**CITACION A JUICIO:**

Nº 14304 — A don José Angel Acosta. .... 2530  
 Nº 14299 — A doña Josefina Silva de Osorio. .... 2530  
 Nº 14262 — A don Manuel Carrascosa ..... 2530  
 Nº 14179 — A doña Wenceslada María Cejas de Paz. .... 2530  
 Nº 14169 — De Anastacio Pastor Medina y otros. .... 2530

**NOTIFICACION DE SENTENCIA:**

Nº 14318 — Juicio: Figueroa Benjamín vs. Ramón Moreno Lobo. .... 2530 al 2531

**SECCION COMERCIAL**

**CONTRATO SOCIAL:**

Nº 14319 — De la firma Taurus S. R. Ltda. .... 2531 al 2532

**TRANSFERENCIA DE ACCIONES:**

Nº 14330 — De Luis Esteban Pozzi de la firma: Reyna S. R. L. .... 2532

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEAS:**

Nº 14323— Del Club Atlético Independiente de Salta. .... 2532

**AVISOS:**

AVISO A LOS SUSCRIPTORES .....  
 AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES .....  
 AVISO A LAS MUNICIPALIDADES .....

## SECCION ADMINISTRATIVA

## DECRETOS DEL PODER

## EJECUTIVO

## DECRETO N° 3882—G (Bis)

SALTA, 31 de julio de 1956  
Expte. n° 7375/56.

VISTO lo solicitado por la Comisión de Agricultores de la localidad de Chicoana.

El Interventor de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1° — Declárase feriado para la Comuna de CHICOANA, el día 1° de agosto próximo, con motivo de celebrarse en dicha localidad, la festividad de "San Isidro Labrador" y el día del Agricultor.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA  
José María Ruda

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

## DECRETO N° 3882—A

SALTA, Agosto 4 de 1956  
Expte. n° 22.063/56

VISTO este expediente en el que la Enfermera Titular de La Viña, dependiente de la Dirección General de Sanidad, Srta. Luciana Rodríguez, solicita se le conceda licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el término de un año, con anterioridad al 13 de junio ppdo.; atento a las causales expuesas por la misma, y a lo informado por Contaduría General de la Provincia, que aconseja la concesión de dicha licencia por el término de seis meses, dada la antigüedad de la peticionante,

El Interventor Federal de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1° — Concédese seis (6) meses de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, con anterioridad al día 13 de junio ppdo., a la Auxiliar 3° -Enfermera de La Viña- de la Dirección General de Sanidad, Srta. Luciana Rodríguez, L. C. 9.491.205-, en virtud de lo que establece el Art. 29 de la Ley n° 1882.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA  
José María Ruda

Es copia

Andrés Mendieta

Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

## DECRETO N° 3883—A

SALTA, Agosto 4 de 1956  
Expte. n° 22.204/56

VISTO el decreto n° 2251 de fecha 23/3/56, por el que se confirma a la señora Fanny Esther Arroyo de Zendan, en la Categoría Sexta, personal transitorio a sueldo del Hospital del Señor del Milagro; atento a lo solicitado por la interesada en el sentido de dejar aclarado su

nombre que figura cambiado en el citado decreto, y lo manifestado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1° — Rectifícase el Decreto n° 2251 de fecha 23 de marzo del corriente año, en el sentido de dejar establecido que la confirmación en la Categoría Sexta -personal de servicio transitorio a sueldo- del Hospital del Señor del Milagro, de la señora Fanny Esther Arroyo de Zendan, lo es a favor de Fanny Ester Arroyo de Cendan -L. C. n° 3.219.673; por ser éste su verdadero nombre de acuerdo a constancias que obran en la Oficina de Personal del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA  
José María Ruda

Ministro de Gob. Just. é Inst. Púb. interinamente a cargo de la cartera de A. S. y S. Pública

Es copia

A. MENDIETA

Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

## DECRETO N° 3884—G

SALTA, Agosto 6 de 1956.

Habiendo regresado de la Capital Federal, S. S. el Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública, Dr. Germán Osvaldo López.

El Interventor Federal de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1° — Pónese en posesión de la Cartera de Asuntos Sociales y Salud Pública, al titular de la misma, Dr. Germán Osvaldo López.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA  
José María Ruda

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

## DECRETO N° 3885—G

SALTA, Agosto 6 de 1956

VISTO, el decreto n° 3775 del 28 de julio ppdo. por el que se dispone la intervención de "Informativo NORTE S. R. L.; y,

CONSIDERANDO:

Que en ese mismo decreto se dispone una amplia investigación de la Sociedad citada a los fines indicados en el mismo designándose como Investigador-Interventor al señor Raúl Araoz Anzoátegui con amplias facultades;

Que la importancia de la investigación a realizar aconseja doblar las funciones atribuidas al Investigador-Interventor a objeto de que la misma pueda ser realizada con mayor celeridad;

Que en consecuencia es conveniente mantener el nombramiento del señor Araoz Anzoátegui en calidad de Interventor de la Sociedad men-

cionada y de Director del Diario "NORTE", nombrando una comisión especial para que realice la investigación resuelta;

Por todo ello,

El Interventor Federal de la Provincia  
En acuerdo General de Ministros

D E C R E T A :

Art. 1° — Confírmase como Interventor de Informativo "NORTE" S. R. L." al señor Director Provincial de Turismo y Cultura don Raúl Araoz Anzoátegui, quien continuará en Dirección del diario "NORTE" con las atribuciones conferidas en el decreto n° 3775 de fecha 28 de julio ppdo.

Art. 2° — Designase a los señores Ramón José Romero, Juan Carlos Villamayor y Carlos Eduardo Moran, para que realicen una amplia investigación del Informativo "NORTE S. R. L." y diario "NORTE" de acuerdo con las finalidades indicadas en el artículo 2° del decreto citado.

Art. 3° — Esta comisión tendrá amplias facultades para efectuar la revisión e in-atación de papeles e instrumentos que considere útiles a los objetos de la investigación, pudiendo recurrir al auxilio de la fuerza pública, cuando lo estimare conveniente para el mejor cumplimiento de su cometido.

Art. 4° — Autorízase a la citada comisión, para obtener de las distintas dependencias de la Administración Pública, toda la documentación e informes que requiera, teniendo además a ese efecto, acceso directo a los libros y archivos de las mismas.

Art. 5° — Designase en carácter de colaboradores a la Intervención e Investigación del diario "NORTE" a los señores Albreto R. Amerisse, Arturo Appa Vieyra.

Art. 6° — El presente decreto-ley será refrendado por todos los Ministros en ACUERDO GENERAL.

Art. 7° — Elévese copia legalizada del presente decreto a conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 8° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA  
José María Ruda  
Alfredo Martínez de Hoz (h)  
Germán O. López

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

## DECRETO N° 3886—G

SALTA, Agosto 7 de 1956  
Expte. n° 6556/56.

VISTO la observación legal formulada al Decreto N° 3162 del 28-5-56 por Contaduría General de la Provincia en su informe n° 358-D. P. y S., correspondiente al expediente n° 6556 de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario que los Comisarios (R) de la Policía Federal, señores Eduardo I. Castañe y Pedro Lino Girado, cuyos servicios fue-

ran contratados en la Capital Federal para reorganizar los servicios de la Policía de Salta perciban la sobreasignación solicitada; Por ello,

**El Interventor Federal de la Provincia**  
**DECRETA:**

Art. 1º — Déjase sin efecto las disposiciones contenidas en el artículo 2º del Decreto Nº 3162 del 28 de mayo del corriente año.

Art. 2º — El gasto que origine el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 1º del Decreto Nº 3162/56, se imputará al Anexo D— Inciso II— Ítem 1— Principal a) 1— Parcial 2|1, partida creada por Decreto-Ley Nº 253.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
*José María Ruda*

Es Copia:  
Miguel Santiago Maciel  
Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

**DECRETO Nº 3887—G**

SALTA, Agosto 7 de 1956

Debiendo arribar a esta Ciudad en el día de la fecha el señor Presidente del Banco Hipotecario Nacional, don Manuel Rawson Paz,

**El Interventor Federal de la Provincia**  
**DECRETA:**

Art. 1º — Declárase huésped oficial de la Intervención Federal de la Provincia, al señor Presidente del Banco Hipotecario Nacional, don Manuel Rawson Paz, y a su comitiva mientras dure su permanencia en esta ciudad

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
*José María Ruda*

Es Copia:  
Miguel Santiago Maciel  
Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

**DECRETO Nº 3888—G**

SALTA, Agosto 7 de 1956

Expte. n.º 6888/56.

VISTO la nota número 181 elevada por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria con fecha 14 de mayo próximo pasado; y atento a la solicitado en la misma y a los certificados que se adjuntan,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1º — Nómbrase en el cargo de auxiliar 4º (Personal Obrero y de Maestranza) de la Cárcel Penitenciaria, a don Daniel Torres (M. I. Nº 3.903.665, en reemplazo de don Guillermo Moyano y con anterioridad al día 14 de mayo del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
*José María Ruda*

Es copia:  
Miguel Santiago Maciel  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 3889—G**

SALTA, Agosto 7 de 1956.

Habiéndose aprobado el nuevo presupuesto de JEFATURA DE POLICIA DE LA PROVINCIA, por Decreto-Ley Nº 231 y sus modificatorio del Decreto-Ley Nº 238, con anterioridad al día 1º de julio del corriente año y siendo necesario adecuar a dicha Ley al Personal que viene prestando servicios en la Dependencia Policial de "CHACHAPOYAS" Departamento Capital;

Por ello,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1º — Confirmase, con anterioridad al día 1º de julio último, al siguiente personal con las asignaciones mensuales que para los respectivos cargos fija el Decreto-Ley Nº 238 de fecha 1º de julio próximo pasado:

Comisario de Segunda: \$ 1.625.— Martín Pastor Barroso.

Oficial Inspector: \$ 1.300.— Juan Uribeuro.

Agentes: \$ 1.120.— Alejandro Guillermo Soto, Lino Mamani.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
*José María Ruda*

Es Copia:  
Miguel Santiago Maciel  
Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

**DECRETO Nº 3890-E**

SALTA, Agosto 7 de 1956.

—VISTO las necesidades de diversas poblaciones del norte de la Provincia, relacionadas en forma directa o indirecta con el desarrollo de la explotación petrolífera; y

**CONSIDERANDO:**

—Que es conveniente que dichos requerimientos sean tenidos en cuenta por la Provincia en las próximas negociaciones con Yacimientos Petrolíferos Fiscales para la concertación de un nuevo convenio para la exploración, explotación, comercialización e industrialización del petróleo e hidrocarburos fluidos;

—Por ello,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1º — Designase una comisión compuesta por los señores Interventores Municipales de Aguaray, Embarcación, General Mosconi, Orán, Pichanal, Salvador Mazza y Tartagal, para que estudie las necesidades de dichas poblaciones en relación con el desarrollo actual y futuro de la explotación petrolífera en esa zona.

Art. 2º — Dicha comisión se reunirá en la ciudad de Tartagal, dentro de los ocho (8) días de la fecha, debiendo elevar un informe escrito a la Comisión Asesora de Petróleo creada por decreto-ley Nº 232/56, en el plazo de quince días a partir de su constitución.— Este informe podrá ser fundamentado verbalmente por los integrantes de la comisión creada por el artículo 1º o por el representante que ella designe.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
*Alfredo Martínez de Hoz, (h)*  
*José María Ruda*

Es copia:  
Santiago Felix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 3891-G**

SALTA, Agosto 7 de 1956.

Habiéndose aprobado el nuevo presupuesto de JEFATURA DE POLICIA DE LA PROVINCIA, por Decreto-Ley Nº 231 y su modificatorio el Decreto-Ley Nº 238, con anterioridad al día 1º de julio del corriente año y siendo necesario adecuar a dicha Ley al Personal que viene prestando servicios en la Policía Ferroviaria, con asiento en Capital;

Por ello,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1º — Confirmase y nómbrase, con anterioridad al día 1º de julio último, al siguiente personal con las asignaciones mensuales que para los respectivos cargos fija el Decreto-Ley Nº 238 de fecha 1º de julio próximo pasado:

Oficial Inspector: Benjamín Epifanio Herrera \$ 1.300.—

Cabos: \$ 1.135.—

Victor Barroza, Rosario Corimayo, Néstor Alejandro Cañizares, Concepción Cruz y Eléodoro Ayala.

Agente: \$ 1.120.—

Alejandro Zotelo, Andrés Mamani, Zacarías Fabian, Ecdasto Sanchez, Francisco Solano, Carabajal, Napoleón Sosa, Ramón Velarde, Luis Arcangel Vera, José Chinchilla, Héctor Hernán Villafañe, Domingo Faustino Luna, Rafael Andrés Salas, José Salvador Sierra, José Colque, Mamerto Villarreal, Humberto Zeilo Flores, Santos Benito Bungos, Aníbal Moya, Víctor Apaza, Rómulo Guaymás, Bernardo Gerónimo, Juan Gregorio Figueroa, Andrés Paredes, Angel Agustín Lagoria, Alberto Hinojosa y Andrés Ibañez.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
*José María Ruda*

Es Copia:  
Miguel Santiago Maciel  
Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

**DECRETO Nº 3892—G**

SALTA, Agosto 7 de 1956.

Expte. n.º 7384/56.

VISTO el presente expediente en el que corren planillas de sueldos por el mes de junio ppdo., correspondiente al personal de la Comi-

sión Provincial de Investigaciones, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 7,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta.  
**DECRETA:**

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la Provincia, la suma de Quince Mil Setecientos Pesos M. N. (\$ 15.700.— m.n.), a favor de la Habilitación de Pagos de la Comisión Provincial de Investigaciones, importe correspondiente a sueldos del mes de junio último, del personal de la misma; debiéndose imputar el mencionado gasto al Anexo D— Inciso 14— (Principal a) 2— Parcial 1— Otros Gastos— de la Ley de Presupuesto en vigencia, Orden de Pago Anual nº 72.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.—

**ALEJANDRO LASTRA**  
José María Ruda

Es copia:

RENE FERNANDO SOTO.

Jefe de Despacho de Gobierno J. e I. Pública

**DECRETO Nº 3893—G.**

SALTA, Agosto 7 de 1956.

Exptes. nºs: 7335/56, 7338/56, 7339/56, 7340/56, 7341/56, 7342/56, 7344/56, 7359/56, 7360/56 y 7362/56

VISTO las notas números 2968, 2967, 2964, 2965, 2966, 2963, 2962, 2977, 2978, y 2979, de fechas 26 y 27 de julio próximo pasado elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y que corren agregadas a los expedientes arriba citados; por ello y atento lo solicitado en la mismas,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta.  
**DECRETA:**

Art. 1º — Designase el siguiente personal de Jefatura de Policía de la Provincia, con anterioridad al día 1º del corriente mes,

a) Al señor Víctor Manuel Leguizamón (C. 1931, M. I. Nº 7.155.932—D.M. Nº 61), en el cargo de agente de la Policía Ferroviaria, con asiento en la Capital, en reemplazo de don Teodoro Rodríguez;

b) Al señor Valeriano González (C. 1914—M. I. Nº 3.934.538; D. M. Nº 64), en el cargo de agente de la Policía Ferroviaria, con asiento en la Capital; en carácter de reintegro y en reemplazo de don Mercedes Domingo Orquera;

c) Al señor Francisco Medina (C. 1930, M. I. Nº 7.220. 639; D. M. Nº 63), en el cargo de agente de la SubComisaría de El Manzano (Dpto. Rosario de Lerma); en vacante de presupuesto;

d) Al señor Justo Morera (C. 1927, M. I. Nº 7.210.825, D. M. Nº 63), en el cargo de Oficial Ayudante del Personal Administrativo y Técnico, en reemplazo de don Roberto Linares;

e) Al señor Melchor Carlos Alberto Navarro (C. 1923; M. I. Nº 7.231.528, D. M. Nº 63), en el cargo de oficial ayudante del Personal Obrero y de Maestranza— en reemplazo de don Oscar Ferrerá;

f) Al señor Esteban Antolín Tapia (C. 1926; M. I. Nº 3.995.374, D. M. Nº 64), en el cargo de agente de la SubComisaría de Madre Vieja (Dpto. General Güemes); en vacante de Presupuesto;

g) Al señor Félix Córdoba (C. 1929, M. I. Nº 7.218.470, D. M. 63), en el cargo de agente de la Comisaría de General Güemes (Dpto. Gral. Güemes), en reemplazo de don Faustino Gallardo.

h) Al señor Héctor Atilio Correa (C. 1932, M. I. Nº 7.228.746, D. M. 63), en el cargo de Agente Plaza Nº 231, de la Comisaría Sección Cuarta, en reemplazo de don José Adrián Ruiz.

i) al señor Aldo Héctor Robaldo (C. 1937, M. I. Nº 7.242.868, D. M. Nº 63), en el cargo de Oficial Ayudante del (Personal de la Banda de Música), en reemplazo de don Domingo Ombrosio Aguilar.

j) Héctor Roberto Quiroga (C. 1920 M. I. Nº 7.212.988; D. M. Nº 63), en el cargo de Oficial Ayudante del (Personal de Servicio), en reemplazo de don Marcos Federico Montoya

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno J. e I. Pública

**DECRETO Nº 3894—G.**

SALTA, Agosto 7 de 1956

Expte. nº 7319/56

VISTO la transferencia de partidas solicitada por la Dirección General de Registro Civil de la Provincia; y atento lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta.  
**DECRETA:**

Art. 1º — Tránsiérse la suma de Quinientos pesos Moneda Nacional (\$ 500.— moneda nacional), del Anexo D— Inciso V— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 12— de la Ley de Presupuesto en vigencia Orden de Pago Anual Nº 54, al Parcial 13 del mismo Anexo, Inciso Otros Gastos — Principal y Ley de Presupuesto

Art. 2º Comuníquese, Publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
José María Ruda

ES COPIA.

RENE FERNANDO SOTO.

Jefe de Despacho de Gobierno J. e I. Pública

**RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS**

**RESOLUCIÓN Nº 285—G.**

SALTA, Agosto 9 de 1956

Debiendo conducirse a la localidad de Joaquín V. González, el coche oficial del Ministerio de

Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, el chófer del mismo, don Raúl Nicolás Frías,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública  
**RESUELVE:**

1º — Autorizar a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, a liquidar dos (2) días de viáticos y gastos de movilidad, al chófer de dicho Departamento de Estado, don Raúl Nicolás Frías, por el concepto arriba expresado.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

**JOSE MARIA RUDA**

ES COPIA.

RENE FERNANDO SOTO.

Jefe de Despacho de Gobierno J. e I. Pública

**RESOLUCION Nº 286—G.**

SALTA, Agosto 9 de 1956

Expte. nº 7401/56.

VISTO la nota número 3026 elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, con fecha 31 de julio próximo pasado y atento lo solicitado en la misma.

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública.  
**RESUELVE:**

1º — Suspender por el término de ocho (8) días, en el ejercicio de sus funciones, sin obligación de prestar servicios al oficial inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa don Ernesto Cruz, por infracción al artículo 1162, inciso 3º del Reglamento General de Policía, por haberse presentado a prestar servicios en estado de embriaguez.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

**JOSE MARIA RUDA**

ES COPIA.

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. e I. Pública

**RESOLUCION Nº 287—G.**

SALTA, Agosto 10 de 1956

Expte. nº 7376/56

VISTO el Memorandum nº 31 elevado por la Secretaría General de la Intervención Federal, con fecha 30 de julio del año en curso,

El Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción  
**Resuelve:**

1º — Autorizar a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública a liquidar al chófer de la Secretaría General de la Intervención Federal, don Sixto Ibáñez, un (1) día de viático y gastos de movilidad, en concepto del viaje realizado el día 24 de julio último a la localidad de El Galpón, en misión oficial.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

**JOSE MARIA RUDA**

ES COPIA.

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**RESOLUCION Nº 288—G**

SALTA, Agosto 10 de 1956

VISTO el presente expediente en el que el Agente de la Comisaría Sección Segunda de Policía, don Juan Crisóstomo Flores, solicita diez (10) días de licencia por enfermedad; y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 3.

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública  
**RESUELVE:**

1º — Conceder cuatro (4) días con el 100% de sus haberes y seis (6) días con el 50%, de licencia por enfermedad, al Agente de la Comisaría Sección Segunda de Policía, Don Juan Crisóstomo Flores, con anterioridad al día 26 del mes de mayo último, de acuerdo a lo que establece en su primera parte el artículo 14 de la Ley 1882/55.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

**JOSE MARIA RUDA**

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. e I. Pública

**RESOLUCION Nº 289—G**

SALTA, Agosto 10 de 1956.

VISTO este expediente en el que el Agente de la 8ª Zona de Vigilancia y Prevención de Policía, don Juan Gregorio Figueroa, solicita treinta (30) días de licencia por enfermedad; y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 7,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública  
**RESUELVE:**

1º — Conceder treinta (30) días de licencia por enfermedad, con goce de sueldo, al Agente de la 8ª Zona de Vigilancia y Prevención de Policía, don Juan Gregorio Figueroa, con anterioridad al día 8 del mes de junio ppdo., y de acuerdo al artículo 17 de la Ley 1882/55.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

**JOSE MARIA RUDA**

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**RESOLUCION Nº 290—G**

SALTA, Agosto 13 de 1956

Expte. nº 7415/56

VISTO la resolución número 233, del 1º de junio próximo pasado, por la que se concede dos meses de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, a la preceptora de la Escuela Nocturna "Hipólito Irigoyen", señorita Lía Angélica Galvez;

Por ello, atento a la ampliación de la misma, solicitada por la recurrente y a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 2 de estos obrados,

El Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción  
**RESUELVE:**

1º — Ampliarse por el término de tres meses (3), con anterioridad al día 3 del mes en curso,

la licencia acordada a la señorita Lía Angélica Galvez, mediante resolución número 233 del 1º de junio próximo pasado, con carácter extraordinario y sin goce de sueldo; encontrándose el presente caso comprendido dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 29 de la Ley 1882 en vigencia.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

**JOSE MARIA RUDA**

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. e I. Pública

**RESOLUCION Nº 291—G**

SALTA, Agosto 13 de 1956

Expte. nº 7461/56

VISTO el Memorandum nº 88 de fecha 6 del corriente mes, y atento a lo solicitado en el mismo por la Secretaría General de la Intervención Federal,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública  
**RESUELVE:**

1º — Autorizar el viaje que realizará a la localidad de Joaquín V. González, en misión oficial, el chófer de la Secretaría General de la Intervención Federal, don Luis Gutierrez, los días 4 y 5 del mes en curso; debiéndose liquidar el viático correspondiente directamente por la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

**JOSE MARIA RUDA**

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. e I. Pública

**EDICTOS CITATORIOS**

Nº 14311 — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Cristofani tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con la mitad del caudal del río Chuscha en turno mensual de veinticuatro horas, 7 Has. 9416 m2. de su propiedad "Esteco", Catastro 99, ubicada en La Banda (Cafayate).

SALTA, 13 de Agosto de 1956.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

e) 14 al 29/8/56.

Nº 14286 — Ref. Expte. 13.075/48 — MANUELA C. DE RUIZ DE LOS LLANOS — s. r. p/93-2 — EDICTO CITATORIO — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Manuela Castellanos de Ruiz de los Llanos tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,10 l/seg. a derivar del Arroyo Tajarar (margen izquierda), por medio de las acequias comunes, 4 Has. del inmueble denominado "Concepción", catastro 330, ubicado en Payogasta, Departamento de Cachi. En estiaje, tendrá turno de 4 días cada 19 días con

todo el caudal de la acequia comunera (toma 1). y 1/2 día cada 30 días con todo el caudal de la acequia comunera (toma 2). — Salta, 7 de agosto de 1956. — Administración General de Aguas. e) 8 al 23/8/56

Nº 14285 - Ref. Expte. 14.194/48 - Teófilo Acuña, s. r. p/14-2 — EDICTO CITATORIO — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Teófilo Acuña tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,14 l/segundo a derivar del río Calchaquí (margen derecha), por la acequia El Monte, 2.729 m2. del inmueble denominado "Damasco", catastro Nº 22, ubicado en Seclantás, Departamento de Molinos. Salta, 27 de julio de 1956. — Administración General de Aguas. e) 8 al 23/8/56

Nº 14278 — REF: EXPTE. 4187/51. VICTOR A. SAN MIGUEL s. r. p—51/2.

**EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Victor A. San Miguel tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de treinta y tres litros, seis decilitros por segundo, a derivar por medio de bomba con aguas del río Arias, 64 Has. del inmueble "Molle de Castilla" - catastro 2636- de la Capital. — El carácter de la concesión será temporal-eventual.

SALTA, Agosto 6 de 1956.

Administración General de Aguas de Salta e) 7 al 22/8/56

Nº 14277 — REF: Expte. 13.294/48 — JOSE NAON s. r. p/69—1

**EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Naon tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 6,30 l/segundo a derivar del río Guachipas y Arroyo El Molino (margen derecha) por las acequias Coropampa y El Molino, 12 Has. del inmueble "Fracción Finca Santa María", ubicado en el Departamento de Guachipas, catastro Nº 407. En estiaje, tendrá derecho a un turno de sesenta horas por mes, con la mitad del caudal de la acequia Coropampa que deriva del río Guachipas (margen derecha), 36 horas por mes con la mitad del caudal de la acequia El Molino, que deriva del Arroyo El Molino (margen derecha).

SALTA, Agosto 6 de 1956.

Administración General de Aguas

e) 7 al 22/8/56.

Nº 14258 — REF: Expte. 1730/55 — ANTONIO PIORNO s. r. p/90—2—

**EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que el señor Antonio Piorno tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 10,50 l/segundo a derivar del río Rosario u Horcones (margen derecha) por la acequia "Cana,

de Australasia" y con carácter temporal-eventual, 20 Has. del inmueble "Lote N° 80—A—de la Colonia Rosario, catastro N° 1011, ubicado en el Dpto. de Rosario; de la Frontera.

SALTA, Agosto 2 de 1956

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 3 al 20 | 8 | 56

N° 14253 — REF: Expte. 13195|48 — FELIPA DURAN DE DIAZ s.r. 92—2.

**EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Felipa Duran de Diaz tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua publica para irrigar con una dotación de 1,57 l|segundo a derivar del río Calchaquí (margen derecha) por medio de las acequias El Monte y San Isidro, 3 Has. del inmueble denominado "San Luis", catastro 179 ubicado en Seclantás, Dpto. de Molinos.— En estiaje, la propiedad mencionada tendrá derecho a un turno de 3 horas cada 11 días con todo el caudal de la acequia San Isidro.

SALTA, Agosto 2 de 1956.

e) 3 al 20 | 8 | 56.

N° 14252 — Ref. Expte. 14|198|48 — TEOFILO ACUN s. r. p| — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Teófilo Acuña tiene solicitado reconocimiento de concesión de 1,05 l|segundo a derivar del río Calchaquí por la acequia El Monte, 2 Has. del inmueble "Jardin Florida", catastro N° 18 ubicado en Seclantás, Departamento de Molinos.— En estiaje, tendrá derecho a un turno de 15 horas cada 15 días con la mitad del caudal de la acequia El Monte. Salta, agosto 2 de 1956.— Administración General de Aguas.

e) 3 al 20 | 8 | 56

**LICITACIONES PUBLICAS**

N° 14326 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE) — ADMINISTRACION DEL NORTE.

**LICITACION PUBLICA N° 368|56**

Por el término de 10 días a contar del 17 de agosto de 1956 llámase a Licitación Pública N° 268, para la contratación de la mano de obra para el Acondicionamiento de Materiales en Almacenes General Mosconi, Salta, cuya apertura se efectuará en las Oficinas de Contratos de la Administración del Norte de los Y. P. F. (ENDE), sita en Campamento Vespucio, el día 28 de agosto de 1956 a las 11 horas.—

Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración del Norte de los Y. P. F. (ENDE), sita en Campamento Vespucio, Salta y Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta.— Precio \$ 40.— m/n. (CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL).

Ing. Armando J. Venturini — Administrador

e) 20 al 28 | 8 | 56

N° 14325 — MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA  
LICITACION PUBLICA N° 7

Llámase a Licitación Pública por el término de cinco (5) días a contar desde el día 15 del corriente, para la ejecución de Movimiento: de suelos Carga y Transportes, en la Obra: "Avenida San Bernardo" Tramo: Barrio General Güemes a calle Toribio Tedin, variante entre progresiva 650 a. 956 y con un Presupuesto de \$ 175.630.20 m/n., (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL).

Las apertura de las propuestas tendrá lugar el día 24 del corriente a horas 11,30 en la Secretaría de esta Administración de Vialidad de Salta, sito en calle España 721.

Los Pliegos, Planos y Cómputos Métricos, podrán adquirirse en esta Repartición, todos los días hábiles de 8 a 12 al precio de \$ 40,00 m/n. (CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL).

Rogelio M. Diez Gomez — Secretario General de Vialidad de Salta.

Ing. Abel Cornejo Interventor General de Vialidad de Salta.

e) 20 al 24 | 8 | 56.

N° 14324 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

Convócase a Licitación pública para el día 10 de setiembre próximo venidero a horas 11, ó día siguiente si fuera feriado, para la apertura de las propuestas que se presentaren para la contratación de la obra N° 357: Mejoramiento Sistema Riego -Canal Revestido y Obras de Arte-Etapa A La Silleta (Dpto. Capital y Rrio. de Lerma), que cuenta con un presupuesto básico de \$ 2.969.701,74 m/n. (DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS UN PESOS CON 74|100 M|NACIONAL).

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados del Dpto. de Ingeniería de A. G. A. S., calle San Luis N° 52, previo pago de la suma de \$ 500.— m/n. (Quinientos pesos moneda nacional).

**LA INTERVENCION DE AGAS**

SALTA, agosto de 1956.

e) 20 al 24 | 8 | 56.

N° 14317 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

Convócase a licitación pública para el día 6 de setiembre próximo venidero a horas 11, ó día siguiente si fuera feriado, para la apertura de las propuestas que se presentarán para la contratación de la Obra N° 178: Ampliación Red Distribuidora de Aguas Corrientes a Villa Estrella (SALTA-CAPITAL), que cuenta con un presupuesto básico de \$ 133.141,76 m/n. (CIENTO TREINTA Y TRES MIL, CIENTO CUARENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL).

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados del Departamento de Ingeniería de A. G. A. S., calle San Luis N° 52, previo pago de la suma de \$ 150 — (Ciento cincuenta pesos Nacional).

**LA INTERVENCION DE AGAS**

SALTA, Agosto 8 de 1956.

e) 14 al 22 | 8 | 56

N° 14306 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACION PUBLICA YS. N° 265.—

Por el término de diez días a contar del 12 de agosto del cte. año, llámase a Licitación Pública YS. N° 265, para la adquisición de repuestos para camionetas Internacional K.B.1, y cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, el día 27 de agosto de 1956, a las 11 horas.—

Los interesados en Pliegos de Condiciones y demás consultas, pueden dirigirse a la Administración de Y. P. F. (Oficina de Compras en Plaza), sita en Campamento Vespucio (Salta).

Ing. Armando J. Venturini — Administrador

e) 13 al 27 | 8 | 56

N° 14296 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACIONES PUBLICAS YS. Nos. 263 y 264.—

Por el término de 10 días a contar del 9 de agosto de 1956, llámase a las siguientes licitaciones:

LICITACION PUBLICA YS. N° 263: Para la provisión de tableros de madera, de acuerdo al Plano CV. 2843, y cuya apertura se llevará a cabo el día 22 de agosto de 1956, a las 11 horas.

LICITACION PUBLICA YS. N° 264: Para la provisión de puertas, de acuerdo al Plano CV. 174, y cuya apertura se llevará a cabo el día 24 de agosto de 1956, a las 11 horas.—

Los interesados en Pliegos de Condiciones y demás consultas, pueden dirigirse a la Administración de los Y. P. F. del Norte (Oficina de Compras) sita en Campamento Vespucio (Salta), donde se llevarán a cabo las aperturas en los días y horas indicadas más arriba. Los Planos CV. 2843 y 174, podrán adquirirse previo pago de la suma de \$ 2.50 m/n., por cada plano.—

Ing. ARMANDO J. VENTURINI, Administrador

e) 9 al 24 | 8 | 56

N° 14285 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACION PUBLICA YS. N° 262.—

Por el término de Diez días a contar del 9 de agosto del corriente año, llámase a Licitación Pública YS. N° 262, para la adquisición de postes de Lapacho, y cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, el día 20 de agosto de 1956, a las 11 horas.—

Los interesados en Pliegos de Condiciones y demás consultas, pueden dirigirse a la Adm.

nistración de Y. P. F. (Oficina de Compras en Plaza), Campamento Vespucio (Salta).—  
Ing. ARMANDO J. VENTURINI, Administrador.—

e) 9 al 20/8/56.—

Nº 14287 — AERONAUTICA ARGENTINA — CUARTEL MAESTRE GENERAL — DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA —  
Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación: Lic. Púb. Nº 20/56. "Provisión, armado e instalación de siete (7) casas prefabricadas para la Dirección General de Circulación Aérea y Aeródromos en distintos lugares del país". Precio Documentación Técnica: m\$u. 10. Vencimiento: 31 de agosto de 1956 a las 15 horas. Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones) calle J. E. Uriburu 754, Ciudad, y en los Juzgados Nacionales de la Provincia de Chaco, Salta, Mendoza, La Pampa y Corrientes. Depósito de garantía: 1 o/o de la propuesta.

e) 8 al 30/8/56

Nº 14266 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E. N. D. E.)  
LICITACIONES PUBLICAS YS. N.ºs. 259 y 260  
ADMINISTRACION DEL NORTE

Por el término de 10 días a contar del 4 de agosto de 1956, llámase a las siguientes licitaciones:

Licitación Pública YS. nº 259: Para la provisión de repuestos Caterpillar, y cuya apertura se efectuará el día 20 de agosto, a las 11 horas.

Licitación Pública YS. nº 260: Para la provisión de herramientas y máquinas para taller y cuya apertura se efectuará el día 22 de agosto de 1956, a las 11 horas.

Los interesados en Pliegos de Condiciones y demás consultas, pueden dirigirse a la Administración de los YPF. del Norte (Oficina de Compras), sita en Campamento Vespucio (Salta), donde se llevarán a cabo los actos de apertura en los días y horas indicadas anteriormente.

Ing. Armando J. Venturini — Administrador

e) 6 al 21/8/56

## SECCION JUDICIAL

### EDICTOS SUCESORIOS

Nº 14321 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial Dr. Daniel Ovejero Solá, declara abierto el juicio sucesorio de don Víctor Antonelli y cita y emplaza por treinta días a todos los interesados.

SALTA, Agosto 8 de 1956.

SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 18/8 al 19/10/56.

Nº 14315 — El Sr. Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación C. y C. cita por 30 días en el BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño, a herederos y acreedores de don Nicolás Dragisich.— Salta, 10 de Agosto de 1956.

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 14/8 al 28/9/56.

Nº 14307 — El señor Juez Civil y Comercial Quinta Nominación de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Alcira Acosta de Nogales.

SALTA, Agosto 9 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario.

e) 13/8 al 27/9/56

Nº 14302 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Juan Uvilla ó Juan Ladislao Uvilla.—

SALTA, 16 de Julio de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 10/8 al 26/9/56.—

Nº 14294 — El Sr. Juez de Quinta Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Mario Odilón Aguirre o Odilón Aguirre.—

SALTA, Agosto de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 9/8 al 25/9/56.—

Nº 14293 — SUCESORIO:

Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación de la Provincia, declara abierto el juicio sucesorio de Don Carlos Alberto D'Andrea, y cita y emplaza por treinta días a los interesados.—

SALTA, 8 de Agosto de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario. —

e) 9/8 al 25/9/56.—

Nº 14292. — El Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de Vicente Armentot.—

SALTA, Agosto 8 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 9/8 al 25/9/56.—

Nº 14290 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación Civil, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Félix José Canton.—

SALTA, Agosto 3 de 1956.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.—

e) 9/8 al 25/9/56.—

Nº 14289 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos o Carlos Delfín Etcheverry.

SALTA, Agosto 8 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 9/8 al 25/9/56

Nº 14288 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Antonio Camacho.—

SALTA, Agosto 8 de 1956.—

SANTIAGO F. FIORI, Secretario.—

e) 9/8 al 25/9/56.—

Nº 14256 — El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Tomás Erazo y Rosa o Rosalía Casasola de Erazo.

SALTA, Agosto 1 de 1956.

E. Giliberti Dorado — Escribano Secretario

e) 3/8 al 19/9/56.

Nº 14249 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo C. y C. Dr. Daniel Ovejero Solá, declara abierto el juicio sucesorio de doña JULIA COPA DE POVOLI y cita y emplaza por 30 días a todos los interesados.— Salta, 31 de Julio de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 17/8 al 17/9/56.—

Nº 14225 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de 1ª Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, Dr. Adolfo Torino, cita por 30 días a herederos de don: Manuel Mingo.—

SALTA, Julio 25 de 1956.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 31/7 al 12/9/56

Nº 14224 — Angel Vidal, Juez de Cuarta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Anacleto Gutierrez.

SALTA, Julio 23 de 1956.

Waldemar A. Simessen — Escribano Secretario

e) 30/7 al 11/9/56

Nº 14223 — El Juez de Segunda Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel o Manuel R. o Manuel Rosario Costilla.

SALTA, Julio 26 de 1956.

Anibal Uribarí — Escribano Secretario

e) 30/7 al 11/9/56

Nº 14210 — SUCESORIO.— Daniel Ovejero Solá, Juez 1ª Inst. 5ª Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del doctor JUSTO JUAN AGUILAR ZAPATA, cuyo sucesorio se ha declarado abierto.

SALTA, Julio 25 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario.

e) 30/7 al 11/9/56

Nº 14209 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ALONSO OLIVERA o RAMON ALONSO.

SALTA, 27 de Julio de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 30/7 al 11/9/56.—

## Nº 14263 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Catalina Cañizares, por el término de 30 días.—

SALTA, Julio 13 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 27/7 al 10/9/56.—

## Nº 14202 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial cita por 30 días a herederos y acreedores de Pedro Meriles.— Secretaria a cargo del autorizante.— Salta, 25 de Julio de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 27/7 al 10/9/56.—

Nº 14190 — SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia Civil y Com. Dr. DANIEL OVEJERO SOLA cita y emplaza a herederos y acreedores de Dña. ANA GIMENEZ DE RUANO por treinta días.

SALTA, Julio 24 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 25/7 al 6/9/56

Nº 14188 — SUCESORIO: El Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Angel J. Vidal, cita por treinta días a todos los herederos y acreedores de los espasos don ANTONIO ó JOSE ANTONIO SORIA y doña MARIA ANGELA MEDINA DE SORIA. Salta, Julio 20 de 1956.

Waldemar Simesen — Secretario.

e) 25/7 al 6/9/56

## Nº 14183 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Srto Alfonso Felipe Mosca.— Salta, Junio 6 de 1956.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—

e) 25/7 al 6/9/56.—

## Nº 14182 — SUCESORIO.—

Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación en lo Civil y Comercial declara abierto el juicio sucesorio de Don Pedro Nolasco Miranda, y cita y emplaza por 30 días en el Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL a todos los interesados.—

SALTA, 19 de Abril de 1956.—

F. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 25/7 al 6/9/56.—

## Nº 14181 — SUCESORIO.—

Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial declara abierto el juicio sucesorio de Don Juan Toledo y cita y emplaza por 30 días en el Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL a todos los interesados.—

SALTA, 17 de Abril de 1956.—

F. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 25/7 al 6/9/56.—

Nº 14114 — SUCESORIO: VICENTE SOLA, Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ELIAS VILTE Y NESTOR JOAQUIN VILTE.— Salta, 11 de Julio de 1956.

ENRIQUE GILIBERTI DORADO — Secretario

e) 11/7 al 23/8/56

## Nº 14189 — SUCESORIO.—

Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, declara abierto el juicio sucesorio de Doña Azucena Miranda y cita por 30 días en el Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL a todos los interesados.—

SALTA, 10 de Abril de 1956.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 25/7 al 6/9/56.—

## Nº 14175 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a todos los sucesores ó acreedores de Francisco Humacata y Ferrnina Miranda de Humacata. SALTA, Julio 16 de 1956.—

WALDEMAR A. SIMESSEN, Secretario.—

e) 24/7 al 5/9/56.—

## Nº 14172 — SUCESORIO:

Daniel Ovejero Solá Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 5ª Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Doña Aurelia Cuarterosados.—

ca de Navamuel y cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña Aurelia Cuarterosados. SALTA, 20 de Julio de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 23/7 al 4/9/56.—

## Nº 14171 — SUCESORIO:

El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial de la Provincia cita por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Torra, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto, bajo apercibimiento de Ley.— Edictos en: "BOLETIN OFICIAL" y Foro Salteño.—

SALTA, 17 de Julio de 1956.

Agustín Escalada Yriondo — Escribano Secretario

e) 23/7 al 4/9/56

## Nº 14168 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial Dr. Daniel Ovejero Solá, declara abierto el juicio Sucesorio de don Carlos Augulo y cita y emplaza por treinta días a todos los interesados.— Salta, Julio 2 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 20/7 al 3/9/56.—

Nº 14160 — SUCESORIO: El Señor Juez de 5ª Nominación Civil Dr. Daniel Ovejero y acreedores de MIGUEL ARGENTINO BLASCO, bajo apercibimiento de Ley.— Salta, Julio 17 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 19/7 al 31/8/56

## Nº 14159 — SUCESORIO.

Angel Vidal, Juez 1ª Instancia 4ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Dolores o Florencia de Dolores Lasterio de Caden.

SALTA, Julio 11 de 1956.

W. Simesen — Secretario

e) 19/7 al 31/8/56

## Nº 14148 — SUCESORIO:

El Sr. Juez Civil y Comercial, 2ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Erminia ó Erminia del Carmen Medina de Acosta ó Herminia del Carmen Medina de Acosta.— Salta, Julio 11 de 1956.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—

e) 18/7 al 30/8/56.—

## Nº 14138 — EDICTO SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 4ª Nominación Civil, Dr. Angel Vidal, cita por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN FRANCISCO CATALÁN. Salta, Julio 13 de 1956.—

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 17/7 al 29/8/56.—

## Nº 14135 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 4ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN BAEZ, para que hagan valer sus derechos.— Salta, Julio 13 de 1956.—

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 17/7 al 29/8/56.—

Nº 14126 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Andrés Terrajon:

SALTA, Febrero 10 de 1956.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario

e) 16/7 al 28/8/56

Nº 14125 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil, Dr. José G. Arias Almagro, cita por 30 días a herederos y acreedores de don: Luis G. Moreno Rico: Salta, mayo 30 de 1956.

Anibal Urrbarri — Escribano Secretario

e) 16/7 al 28/8/56

Nº 14114 — SUCESORIO: VICENTE SOLA, Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ELIAS VILTE Y NESTOR JOAQUIN VILTE.— Salta, 11 de Julio de 1956.

ENRIQUE GILIBERTI DORADO — Secretario

e) 11/7 al 23/8/56

Nº 14106 — El Juez de Primera Instancia C. y C. Dr. Daniel Ovejero Solá cita y emplaza a herederos y acreedores de Gabino García y María Ais de García, por treinta días.— SANTIAGO FIORI, Secretario.— SALTA, 6 de Julio de 1956.—

e) 10/7 al 22/8/56.—

Nº 14103 — EDICTOS — SUCESORIO.—  
 Juez 1ª Instancia, 3ª Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Damián Julio Taboada.—  
 SALTA, 29 de Junio de 1956.—  
 AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
 e) 10/7 al 22/8/56.—

Nº 14100 SUCESORIO.—  
 El Sr. Juez de 5ª. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS SEIFE.  
 Salta, junio 28 de 1956.—  
 SANTIAGO FIORI Secretario  
 e) 6/7 al 21/8/56

Nº 14094 — SUCESORIO:  
 Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial, declara abierto el juicio sucesorio de VICTOR MANUEL CEDOLINI, y cita por treinta días a interesados.—  
 SALTA, Julio 4 de 1956.—  
 SANTIAGO FIORI, Secretario.—  
 e) 5/7 al 20/8/56.—

Nº 14093 — EDICTO SUCESORIO.—  
 El Dr. Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL USERO y doña ISABEL VILLEGAS DE USERO, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos en esta Sucesión.— Secretaría, Salta, 25 de Junio de 1956.  
 E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario  
 e) 5/7 al 20/8/56.—

**TESTAMENTARIO**

Nº 14174 — TESTAMENTARIO.—  
 Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Dolores Vázquez de Corbatan y en especial a los herederos instituidos por testamento llamados Beatriz Toledo de González Silvia Celedonia Toledo de Uncos y Helvecia Toledo de Cabra.— Salta, Julio 23 de 1956.  
 SANTIAGO FIORI, Secretario.—  
 e) 24/7 al 5/9/56.—

**POSESION TREINTAÑAL**

Nº 14247 — POSESION TREINTAÑAL:  
 José Arias Almagro, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial hace saber que el Señor Julio Zuleta ha solicitado declaración treintañal de un inmueble ubicado en Cafayate, con los siguientes límites y dimensiones: NORTE: Propiedad de María Luisa C. de Román en una extensión de 65.61 mts. (según catastro part. 483, de Ramón Calvet); SUD: Propiedad de Esteban Calvet en una extensión de 65.61 mts. (según catastro part. 596 de Pedro Moisés); ESTE: Arzobispado de Salta, en una extensión de 11.62 mts. (se-

gún catastro part. 596 de Pedro Moisés, part. 173 Arzobispado Salta); OESTE: ex calle Eva Perón en una extensión de 11.62 mts., o sea una superficie de más o menos 763.32 mts². o la que resulte dentro de los límites descriptivos.— SALTA, 31 de Julio de 1956.—  
 ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—  
 e) 1º/8 al 17/9/56.—

Nº 14165 — EDICTO POSESION.—  
 Angel J. Vidal, Juez de 1ª Instancia y 4ª Noñal promovido por Ramón Isidro Manzor somnación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a interesados en juicio posesión treintañal inmueble denominado "Icuarenda", ubicado en Departamento General San Martín, catastro 175, con mil diecinueve hectáreas, nueve mil doscientos cincuenta y seis metros cuadrados trescientos setenta y cinco centímetros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, finca Timborenda, de Bonillo y Miranda; Este, río Itiyuro; Sud, finca Icuarenda de Rogelio Barroso, antes de Carolina de González; Oeste, fincas Pichanal y Chilcar, de Bonillo y Miranda.— Salta, 18 de Julio de 1956.—  
 WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—  
 e) 19/7 al 3/9/56.—

**DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO**

Nº 14259 — EDICTOS DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO.  
 La "Sociedad de Responsabilidad Limitada Industria Maderera Tartagal, se ha presentado solicitando el deslinde mensura y amojonamiento del inmueble denominado "Icuarenda o Santa María o Buena Vista" ubicado en el Partido de Itiyuro Dpto. San Martín de esta Provincia con extensión de media legua de frente por una legua de fondo, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, sucesión de Romualdo Montes; Sud, herederos de Pedro Barroso; Este, Sucesión de Luis de los Ríos y Oeste, Río Itiyuro, lo que el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación dicto la siguiente providencia. "Salta, Abril 1º de 1949- De conformidad a lo informado a fs. 11 cítese por edictos que se publicaran durante treinta días en los diarios que el interesado designe, a todos los que se consideren con derecho a formular oposición y practíquense las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento por el perito a designarse. Oficiese a la Municipalidad del lugar y al Departamento Técnico respectivo a sus efectos. Lunes y Jueves o día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. A. E. Austerlitz. "Salta, Febrero 29 de 1956. Por presentado, por parte y constituido domicilio. Conforme a lo solicitado en el punto tercero apartado a) Designase en lugar del perito Martearena al propuesto Agrimensor Norberto Graciano De Palma quién se posesionará del cargo en cualquier

audiencia al b, c, y d, como se pida. SJB: yca y. Vale.— Adolfo D. Torino.— Salta, Julio 26 de 1956. Edictos Publicarse Boletín Oficial v Foro Salteño.  
 Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
 e) 3/8 al 19/9/56

**REMATES JUDICIALES**

Nº 14329 — POR ARISTOBULO CARRAL Judicial — Juego Living— Sin Base  
 El día miércoles 29 de Agosto de 1956, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 960, vendré en subasta pública, sin base y al mejor postor, Un juego de living compuesto de un sofá y dos sillones tapizados en tela color carnesí y una mesita de madera.— Dichos bienes se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Pedro E. Pérez, domiciliado en la calle Deán Funes Nº 73, donde pueden revisarse.  
 Publicación edictos cinco días Boletín Oficial y Diario Norte.— Señal práctica.— Comisión cargo comprador.—  
 Juicio: "Ejec. Oranio S. R. L. c/ Pérez, Pedro E. Expte. Nº 3455/56".  
 JUZGADO: Exma. Cámara de Paz Letrada.— Secretaría Nº 2.  
 SALTA, Agosto 16 de 1956.  
 e) 20 al 24/8/56

Nº 14328 — POR GUSTAVO A. BOLLINGER JUDICIAL — HELADERA ELECTRICA COMERCIAL MARCA "CARMA" DE SEIS PUERTAS —  
 El día 29 de Agosto de 1956 a horas 17, en mi Escritorio Caseros Nº 396 de esta Ciudad, remataré con base de \$ 10.100,00 m/n. una heladera eléctrica comercial marca "CARMA", modelo ZC-66 Nº 2201 completamente equipada y en buen estado de funcionamiento, encontrándose en Depósito de Casa Novel, calle Alvarado Nº 170 de esta Ciudad donde puede revisarse.— Ordena Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal en juicio seguido por "Carma S. A. Ind. Com. é Inmob. y Fin. contra Clementina López de Baroni scobro prenda", y por Exhorto que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia 5ª Nominación de Salta — En el acto del remate el 30 por ciento de señal a cuenta de precio.— Comisión de aranceles a cargo del comprador.—  
 Santiago F. Fiori — Secretario  
 e) 20 al 24/8/56

Nº 14327 — Por FRANCISCO PINEDA — JUDICIAL — SIN BASE — CAMION — TARTAGAL.  
 El día martes 28 de Agosto de 1956 a horas 18, en calle Alberdi 208, ciudad, remataré sin Base, camión Ford, modelo 1939, sin patente chasis Nº 4.368.864, equipado con cuatro cubiertas, que se encuentra en poder del depositario Judicial, Sr. Rodríguez Hnos., donde puede ser revisado por los interesados. El comprador entregará en el acto del remate el 30

de la venta y a cuenta del mismo, Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación en juicio Embargo Preventivo y preparación vía Ejecutiva Centro Empleados de Comercio vs. Rodríguez Hnos. — Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por cinco días en BOLETIN OFICIAL y Diario el Norte.

e) 20 al 24/8/56.

Nº 14322 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — FINCA "EL CEDRAL" EN DEPARTAMENTO ORAN.

El 8 de Octubre de 1956 a horas 17, en 20 de Febrero 216, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 77.777.77 m/n., o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones equivalentes a una tercera parte, que le corresponde a don Emilio Ramón Vila, sobre la finca denominada "El Cedral", ubicada en las inmediaciones de la ciudad de Orán, Departamento del mismo nombre, Provincia de Salta. Extensión: 467 hectáreas, 94 áreas, 79 mts.2. Títulos: Folio 125, Asiento 1 del Libro 21 de R. I. Orán. Partida 4690. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación en juicio "Ejecutivo — Torená, José Aniceto vs. Vila, Emilio Ramón". En el acto del remate 20 o/o de seña a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 16/8 al 19/10/56.

Nº 14320 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN "EL GALPON" — BASE \$ 3.400.—

El día 2 de Octubre de 1956 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad remataré con la BASE de Tres Mil Cuatrocientos Pesos M/N. o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, el inmueble ubicado en el Pueblo de El Galpón, jurisdicción del Dpto. de Metán de esta Provincia, el que se encuentra individualizado como lotes Nos. 1 y 13 de la Manzana A del plano archivado en Dirección General de Inmuebles de la Provincia con el Nº 217 del Legajo de Planos de Metán y que en conjunto tienen la siguiente extensión 26.96 mts. de frente por 28.50 mts. de fondo. Superficie 766.65 mts.2. y dentro de los siguientes límites generales: Al Norte con fondos de los lotes Nos. 2 y 3; al Este, Lote 17; al Sud Camino Nacional y al Oeste calle pública. Título a folio 29 asiento 1 del libro 23 de R. de I. de Metán. Nomenclatura Catastral: Partida 1599 — Valor fiscal \$ 5.100. ambos lotes. El comprador entregará en el acto de la subasta el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Juárez, Pedro Segundo vs. Fernando Peralta. — "Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en diario Norte.

e) 16/8 al 1/10/56

Nº 14316 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — FINCA OSMA.

El día viernes 28 de Septiembre a horas 17.30 en mi Escritorio calle Buenos Aires 93, de esta

Ciudad, remataré con base de \$ 136.033.93 m/n. la finca denominada Osma o San José de Osma, ubicada en el Dpto. La Viña de esta Provincia, con una superficie de 7.757 Has. 4.494 mts.2. según mensura judicial aprobada, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, arroyo Osma y campo nacional que va del pueblo de Dhicoana a Coronel Moldes; Este, con finca "Retiro" de Guillermo Villa; Sud Oeste con finca "Hoyadas" y "Alto del Barro" de J. A. López; y Oeste con los límites de la serranía que la separa de la finca "Punta de Díaz de El Alazán S. R. L." — Títulos de dominio inscriptos a fl. 97 as. 1, Libro 3 R. I. de La Viña. Catastro Partida 429 La Viña. Ordena Sr. Juez de 1ª Nominación C. y C. en autos: "Ejecutivo — Lautaro S. R. L. vs. Bonifacia la Mata de Zúñiga" Expte. Nº 35.451/955. — En el acto del remate el 20 o/o como seña y a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en los diarios BOLETIN OFICIAL y Norte.

SALTA, 13 de Agosto de 1956.

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 14/8 al 28/9/56.

Nº 14314 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — INMUEBLE EN ORAN.

El día 5 de Octubre de 1956, a horas 17, en 20 de Febrero 216, ciudad, remataré CON BASE de \$ 12.466.66 m/n., o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones equivalentes a las 7/10 partes indivisas, sobre un terreno con casa ubicada en ciudad Orán, con 16.57 mts. de frente a la calle Meyer Pellegrini (hoy Avda. San Martín), por 35 mts. de fondo, que corresponde a don Domingo Juárez. Títulos: Folio 183, Asiento 1, Libro 24 R. I. Orán — Partida 2599. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 4ª Nominación en juicio "Ejecución de Sentencia — Sallinas Catalina vs. Juárez Domingo" — En el acto del remate 20 por ciento de seña a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 14/8 al 28/9/56.

Nº 14313 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — SIN BASE — MAQUINA DE ESCRIBIR.

El día 10 de Setiembre de 1956, a horas 17, en 20 de Febrero 216, Ciudad, remataré SIN BASE, una máquina de escribir marca "Olivetti", modelo L/82/26 E, de 90 espacios, tipo de escritura pica, con funda y en perfecto estado, encontrándose en poder de la Sociedad ahora en España 666 de esta ciudad, donde puede revisarse. Ordena Excm. Cámara de Paz Letrada de la Provincia, Secretaría Nº 3 en juicio "Ejecución Prendaria — Olivetti Argentina S. A. C. é I. vs. Villamayor Juan Carlos". En el acto del remate 30 o/o de seña a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 14 al 20/8/56.

Nº 14305 — POR MIGUEL C. TARTALOS HERMOSA CASA EN ESTA CIUDAD JUDICIAL — BASE \$ 31 933,20 —

El día 2 de Octubre de 1956, a las 17 horas, en mi escritorio calle Santiago del Estero Nº 418, remataré con la base de \$ 31.933.20 pesos, equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta Ciudad de Salta, calle Deán Funes esq. O'Higgins N.ºs. 1101 y 1105 Mide 21,40 mts. por 31,80 mts.; limitando; Norte: propiedad de la deudora; Sud: calle O'Higgins; Este: calle Deán Funes; y Oeste: con propiedad de la deudora; Títulos: inscriptos a folio 166, asiento 4, del Libro 12 del R. de I. de la Capital; Partida Nº 7121. — En el acto del remate el 30 % del precio de venta y a cuenta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, juicio: Ovejero Linares, Alicia vs. Flores, Herminilda, Ayejes de, Ejecutivo; Expte. Nº 18026. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte.

Miguel C. Tartalos, Martillero Público.—

e) 13/8 al 27/9/56

Nº 14301 — Por: ARMANDO G. ORCE.—

El viernes 31 de Agosto de 1956, a las 18 horas, en Alvarado 512, Salta, remataré dinero de contado SIN BASE, derechos y acciones que le corresponden al Sr. Juan M. Tassier, sobre la totalidad de dos inmuebles, ubicados en la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, títulos inscriptos al folio 457 y 315, asientos 1 y 1 del Libro 5 y 11, títulos de Orán, Manzana 16, parcelas 12 y 13, Catastros 1293 y 1294, lotes D y E, del plano Nº 65, Dto. San Martín, dichos derechos y acciones le corresponden según boleto en Expte. Nº 22248/54, Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en juicio "Juan Miguel Tassier contra Alejandro Aguirre Bengos, Ordinario Escrituración".

Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, en autos: "Ejecutivo Larrabona Juan vs. Tassier Juan Miguel". Expte. Nº 24648/56. — En el acto del remate 20 o/o a cuenta. — Publicaciones 8 días en BOLETIN OFICIAL y diario El Intransigente. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — ARMANDO G. ORCE, Martillero.—

e) 10 al 23/8/56.—

Nº 14272 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO. JUDICIAL — FINCA EN ROSARIO DE LERMA — BASE \$ 79.600.00.

El Día 25 de Setiembre de 1956 a las 18. — horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 Ciudad, remataré, con la Base de setenta y nueve mil seiscientos pesos moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, el inmueble rural denominado "La Merced de Arriba" o "La Merced de El Encón", ubicada en el Partido de La Silleta, departamento de Rosario de Lerma, de esta Provincia, la que tiene una extensión de 437 Hectáreas 5.564.73 mts.2. y comprendida dentro de los siguientes límites generales: Al Norte con parte de la ru-

ta N° 51 que va de La Silleta a Campo Quijanc; en otra parte con camino Provincia al Aeropuerto y para el Río Ancho.— Al Sud finca "Colón" o "Molino de La Fama" de Villa Enos. y con parte de la finca "Santo Domingo" de Tomás Ruiz; Al Este con camino Provincial que une la ruta N° 51 con el lugar denominado "Tres Acequias", en el departamento de Cerrillos, pasando por la finca "San Luis" y al Oeste con los potreros N°s. 15 y 24 y el llamado "Campo Chico" de propiedad de Hernán René Lozano y con la ruta N° 51 que la separa del potrero número 5, según título registrado al folio 15 asiento 1 del libro 13 de R. de I. de Rosario de Lerma.— Plano archivado en Deción. Gral. de Inmuebles bajo N° 197 del Legajo de Planos de Rosario de Lerma.— La Propiedad reconoce servidumbre de aceeducto con el inmueble de propiedad de don Hernán René Lozano y este a su vez tambien reconoce servidumbre de aceeducto con la propiedad a rematarse Nomenclatura Catastral: Partida N-385.— Valor fiscal \$ 119.400.— El comprador entregará en el acto de remate, el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el señor Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio: "Ordinario — Cobro de Pesos — Cornejo Isasmendi, Néstor vs. Ortíz, Abel, Expte. N° 35.845/55 2° Overpo".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte.

SALTA, Agosto 3 de 1956.

E. Gilberti Dorado — Escribano Secretario.  
e) 7/8 al 21/9/56

N° 14192 — Por: ARIURO SALVATIERRA — JUDICIAL — BASE \$ 66.666.66.  
El día 19 de setiembre de 1956 a las 17 horas, en el escritorio sito Deán Funes 167, ciudad, remataré con la base de Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la propiedad denominada "Algarrobal" o "Laguna Blanca" o "Guanaco Pozo", situada en el Partido de Balbuena, Dpto. de Anta, de esta Provincia, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, línea Alazan o Alazan Pozo de Corbet Hermanos; Sud, Río Pasaje; Este, propiedad de Liberata Vejarde de Alvarez y en una parte doscientos metros al Norte del camino que va a Santiago del Estero, propiedad de Pablo Cuellar y Oeste, propiedad de María I. Cuellar de Vizgarra, con puesta de una superficie de mil trescientas cuarenta y cinco hectáreas, ocho mil setecientos cuarenta metros cuadrados.— Título inscripto a folio 401, asiento 1, libro 3 R. I. Anta.— Nomenclatura Catastral: Partida 530.— En el acto el comprador abonará el 30 o/o como seña y a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo C. y C. en juicio: "Honorarios: Juan A. Urrestarazu y Juan Antonio Urrestarazu Pizarro vs. Victoria N. de Galiac.— Expte. N° 15.182/53.— Comisión de aranceles a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—  
e) 25/7 al 6/9/56.—

N° 14184 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN EL GALPON — BASE \$ 17.000.—

El día 9 de Setiembre de 1956 a las 18 horas, en m. escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, remataré con la Base de Diecisiete Mil Pesos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, el inmueble ubicado en el Pueblo de El Galpón, Dpto. de Metán de esta Provincia. Mide 20 mts. de frente por 40 mts. de fondo, limitando al Norte propiedad de Fernando Alemán; al Oeste con propiedad de Gamalia Rufino y al Este y Sud con calles públicas. Título inscripto al folio 361 asiento 2 del libro 5 de R. de I. de Metán.— Partida N° 493 Dpto. Metán.— Valor fiscal: \$ 25.500.— El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. en juicio: "Sucesorio de Aniceto Joaquín".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.  
e) 24/7 al 5/9/56.

N° 14173 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — FINCA "VINACOS" EN DEPARTAMENTO CHICOANA.—

El día 7 de Setiembre de 1956, a horas 17 en 20 de Febrero 216, ciudad, remataré CON BASE de \$ 66.733.33 m/n., ó sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "VINACOS", ubicada en el departamento de Chicoana de esta Provincia, de propiedad de doña Juana Zuñiga de García.— Títulos inscriptos a folio 86, Asiento 1 del Libro 4 de R. I. de Chicoana.— Catastro N° 421.— Extensión: 2.000 hectáreas aproximadamente.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 5ª Nominación en juicio "Ejecutivo — Chagra José Eñías vs. García Juana Zuñiga de.— Expte. N° 233/56.— En el acto del remate 20 o/o de seña a cuenta de precio.— Comisión de aranceles a cargo del comprador.— Publicaciones 30 días en BOLETIN OFICIAL y Diario Norte.  
e) 24/7 al 5/9/56.

### CITACIONES A JUICIOS

N° 14304 — CITACION A JUICIO

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, 5ª Nominación, Dr. Daniel Overjero Solá, en autos: "Adopción del menor Antonio Hipólito Acosta s/p. Ruperto Baltazar Cuevas y Ofelia Baigorria de Cuevas", Expte. N° 612/1956, cita por veinte días a don José Angel Acosta, para que comparezca a contestar la demanda de adopción del menor Antonio Hipólito Acosta, promovida por sus tenedores, bajo apercibimiento de nombrársele defensor, y de acordarse la adopción si fuera procedente (art. 90, Proc. C. y C.) Salta, 7 de Agosto de 1956.  
e) 13/8 al 11/9/56.

N° 14299 — EDICTO:

El Sr. Juez de 1ª Nominación en lo Civil, cita por 30 días a Josefina Silva de Osorio, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Cañabué Rita Betella de, c/ Josefina Silva de Osorio — Prep. vía ejecutiva, bajo apercibimiento de nombrársele al defensor oficial.— Salta, 7 de Agosto de 1956.—  
E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.—  
e) 10/8 al 11/9/56.—

N° 14262 — EDICTO CITATORIO —

El doctor Lidoro Almada Leal, Vocal del Exmo. Tribunal del Trabajo, en autos: "Tercera: Gimenez, Blas en juicio: Segobia Hipólito; Garro, Angela Rosa; Vazquez, Basilia; Medina, N. y otros vs. Manuel Carrascosa cita y emplaza por, 20 días a don Manuel Carrascosa para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Ad-Liten.— Salta, Julio 28 de 1956  
Manuel A. J. Fuenbuena — Escribano Secretario.  
e) 3/8 al 3/9/56.

N° 14179 — CITACION: Angel J. Vidal, Juez de 1ª Instancia Cuarta nominación en lo civil y comercial cita y emplaza por veinte días a doña Wenceslada María Cejas de Paz para que deduzca oposición a la tutela de los menores Victor Leonardo, Adela y Hipólito Paz solicitada por Irma Elva Díaz, bajo apercibimiento de discernirse a ésta la tutela dativa.  
SALTA, Abril 13 de 1956.  
Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario  
e) 25/7 al 23/8/56.

N° 14169 — CITACION.—

El Sr. Juez Civil y Comercial 3ª Nominación, autos "Sucesión Juan Antonio Medina", cita a estar en derecho, por veinte días, bajo apercibimiento de ley, señores Anastasio Pastor Medina; Herminia de Carmen Medina de Acosta; Deidamia Medina de Portal y Dionicio Medina.— Salta, Julio 20 de 1956.—  
WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—  
e) 23/7 al 21/8/56.—

### NOTIFICACION DE SENTENCIA

N° 14138 — NOTIFICACION DE SENTENCIA.

A RAMON MORENO LOBO, en autos: "Figueroa Benjamín vs. Ramón Moreno Lobo Ejecutivo", Expte. 32.538/53 del Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nom. Civil y Comercial, se le hace saber que se ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, 3 de Mayo de 1956. RESUELVO: 1º) Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas, a cuyo efecto regúlase los honorarios del Dr. Marcos Benjamín Zorrilla, en el doble carácter de apoderado

do y letrado, en la suma de Dos Mil Dóscientos Veinticinco pesos Moneda Nacional (\$ 2.225.00 m.n.).

2º) Oficiése a la Dirección General de Embarques a fin de que informe respecto a lo peticionado en el punto IV de la presentación de fs. 34/35.— Cópiese, notifíquese y repóngase.— (fdo.) Angel J. Vidal L. "

SALTA, Agosto de 1956.

E. Gilberti Dorado — Escribano Secretario  
e) 16 al 21/3/56.

## SECCION COMERCIAL

### CONTRATOS SOCIALES

Nº 14319 — ESCRITURA NUMERO DOS-CIENTOS TREINTA Y CINCO — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TAURUS" — En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los trece días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Raúl F. PULO, Escribano Público titular del Registro número dieciocho y testigos que al final se expresan y firman, comparecen los señores: don ERNESTO CLERICO, italiano, casado en primeras nupcias con doña Eva Drago, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número seiscientos setenta; don ANTONIO JASE CLERICO, italiano, casado en primeras nupcias con doña Vince Drago, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número seiscientos sesenta y cuatro; don RODOLFO PEDRO NATALINO CLERICO, argentino, soltero, domiciliado en la calle Mitre número seiscientos sesenta y cuatro; don RENE ANTONIO CLERICO, argentino, soltero, domiciliado en la calle Mitre número seiscientos sesenta y cuatro; don ALDO BIANCO, italiano, soltero, domiciliado en la calle Mitre número seiscientos sesenta y cuatro; don MARIO PEROTTA, italiano, casado en primeras nupcias con doña Irma Serafina Medina, domiciliado en la calle República de Siria número cien, los seis vecinos de esta Ciudad y don ALDO DRAGO, italiano, casado en primeras nupcias con doña Amelia Miglietta, domiciliado en El Galpón, Departamento de Metán, de esta Provincia; todos los comparecientes mayores de edad, hábiles, a quienes de conocer doy fé; y exponen: Que de común acuerdo han resuelto constituir una sociedad mercantil de responsabilidad limitada con sujeción a la ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La sociedad girará bajo la denominación de "TAURUS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

SEGUNDA: El domicilio legal de la Sociedad será en esta ciudad de Salta, pudiendo extender sus actividades y establecer agencias o sucursales en cualquier otro lugar de la Provincia o de la República.

TERCERA: La Sociedad tiene por objeto la compra venta de tractores, automotores, maquinarias agrícolas, repuestos, lubricantes y demás anexos y elementos relacionados con maquinarias y automotores, la importación de

maquinarias y automotores en general, e por representaciones y aceptar consignaciones, pudiendo además realizar cualquier otra actividad comercial lícita que convenga a los intereses de la Sociedad, con excepción de las prohibidas por la ley citada.

CUARTA: El término de duración de la Sociedad será de Veinte Años a contar del primero de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, fecha en la que empezó su existencia y a la que se retrotraen todos los efectos de este contrato, dándose por válida las operaciones y negocios realizados desde entonces. Después de transcurridos cinco años de vigencia de este contrato, la Sociedad podrá disolverse por resolución de la mayoría de socios que representen mayoría de capital, tomada con seis meses de anticipación como mínimo. La que será anunciada por cinco días en un diario local.

QUINTA: El capital social lo constituye la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL, dividido en un mil doscientas cuotas de un mil pesos cada una que los socios han suscrito íntegramente en la siguiente proporción: don Ernesto Clérico, trescientas sesenta cuotas o sean trescientos sesenta mil pesos; don Antonio José Clérico, ciento veinte cuotas o sean ciento veinte mil pesos; don Rodolfo Pedro Natalino Clérico, ciento veinte cuotas o sean ciento veinte mil pesos; don Rene Antonio Clérico, ciento veinte cuotas o sean ciento veinte mil pesos; don Aldo Bianco, ciento ochenta cuotas o sean ciento ochenta mil pesos; don Mario Perotta, ciento ochenta cuotas o sean ciento ochenta mil pesos y don Aldo Drago, ciento veinte cuotas o sean ciento veinte mil pesos moneda nacional.— El capital es aportado e integrado por los socios del siguiente modo: Los señores Ernesto Clérico, Antonio José Clérico y René Antonio Clérico integran totalmente el capital suscrito por ellos con el aporte de maquinarias, accesorios, muebles y útiles y demás rubros que especifican en el inventario general practicando al primero del corriente mes con la intervención del Contador Público Nacional don Andrés S. Fiore, del que agrego una copia a esta escritura; los señores Rodolfo Pedro Natalino Clérico, Aldo Bianco, Mario Perotta y Aldo Drago aportan en maquinarias, muebles, accesorios etcétera, según el citado inventario, las sumas de ciento diez mil doscientos un pesos con cincuenta y un centavos, ciento cinco mil doscientos setenta y ocho pesos con noventa y cinco centavos, setenta y un mil seiscientos diecisiete pesos con sesenta centavos y cuarenta y siete mil cuatrocientos setenta y cinco pesos con ocho centavos, respectivamente, y el saldo hasta cubrir el capital suscrito por ellos, en dinero efectivo habiéndose depositado el cincuenta por ciento de dicho saldo en el Banco de Italia y Río de la Plata, según boleto de depósito por la suma de ciento treinta y dos mil seiscientos trece pesos con cincuenta centavos que me exhiben, quedando obligados a completar el otro cincuenta por ciento en el plazo de un año a contar de la fecha de esta escritura.—

SEXTA: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los socios señores Er-

nesto Clérico, Antonio José Clérico, Rodolfo Pedro Natalino Clérico y Aldo Bianco, quienes quedan desde ahora designados gerentes.— Los gerentes actuarán indistintamente y tendrán en forma indistinta el uso de la firma social y la representación de la Sociedad, con las siguientes facultades: Adquirir el dominio o condonación de bienes, muebles, inmuebles, títulos, créditos, acciones y derechos, pudiendo enajenarlos o gravarlos con hipotecas, prendas y otras garantías; conferir poderes especiales o generales y revocarlos mandatos, resolver, autorizar y llevar a cabo todos los actos y contratos que constituyen los fines sociales, hacer los pagos ordinarios y extraordinarios de la administración, cobrar y percibir cualquier suma de dinero o valores dando recibos y finquitos, nombrar y despedir el personal, transigir o rescindir transacciones, formular protestos y protestas, otorgar y aceptar hipotecas, prendas u otras garantías y cancelarlas, realizar toda clase de trámites y gestiones ante las autoridades administrativas y aduaneras, tomar dinero en préstamo de los Bancos oficiales o particulares y en especial de los Bancos de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina y Banco Provincial de Salta, por las cantidades y en la forma que conviniere, sometiéndose a los reglamentos y disposiciones de dichas instituciones de crédito; firmar, girar, endosar, avalar y aceptar cheques, letras, pagarés, vales u otros papeles de comercio, hacer uso del crédito en cuenta corriente o en descubierto, descontar, pagarés, letras, vales u otros documentos, hacer, aceptar o rechazar consignaciones u obligaciones, efectuar depósitos de dinero o valores en los Bancos Oficiales o particulares y extraer total o parcialmente esos depósitos así como los constituidos con anterioridad o que se constituyan en lo sucesivo a nombre de la Sociedad firmando al efecto los cheques y recibos correspondientes, estar en juicio en defensa de los intereses de la Sociedad ya sea directamente o por intermedio del apoderado; otorgar y firmar las escrituras públicas y demás documentos públicos o privados que se requieran y realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias sean necesarios, entendiéndose que estas facultades son simplemente enunciativas y no limitativas, pudiendo en consecuencia los socios gerentes realizar cualquier acto o gestión que sea manester para el mejor ejercicio del mandato y la defensa de los intereses sociales, con la única limitación de no comprometer los fondos de la Sociedad en negocios ajenos a ella ni en fianza a favor de terceros.— Que la establecido que se requerirá la firma conjunta de dos socios gerentes para el otorgamiento de escrituras de compraventa de inmuebles y constitución de hipotecas.

SEPTIMA: Anualmente en el mes de Agosto se practicará un inventario y balance general con determinación de las ganancias y pérdidas sin perjuicio de los balances parciales que se practicarán cuando los socios lo crean conveniente.— De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal que prescribe la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco cesando dicha obligación cuando el fon-

do de reserva legal alcance al diez por ciento del capital social. El saldo de las utilidades se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas de capital y las pérdidas serán soportadas en la misma proporción.—

**OCTAVA:** Los socios se reunirán en Junta por lo menos una vez al año y toda vez que los negocios sociales lo requiera. Para la aprobación de balances y cualquier otra resolución de la Junta de Socios se requerirá mayoría de votos que representen mayoría de capital, computados de conformidad con la Ley respectiva.— Las resoluciones de la Junta, se asentarán en un Libro de acuerdos.—

**NOVENA:** Los socios no podrán transferir sus cuotas sin el consentimiento de los otros socios, quienes tendrán preferencia para adquirirlas en igualdad de condiciones que terceros extraños.—

**DECIMA:** Si alguno de los socios quisiera retirarse de la sociedad antes del vencimiento del plazo fijado, los otros socios podrán adquirir las cuotas del socio saliente por el importe que resulte del último balance practicado más las utilidades que pudieran corresponderle desde la fecha de dicho balance hasta el día de su retiro.— El haber del socio saliente le será pagado en el plazo de un año a contar de su retiro de la Sociedad.—

**DECIMA PRIMERA:** En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, los socios sobrevivientes tendrán opción: a) Para aceptar el ingreso a la sociedad de los herederos del socio fallecido, con representación unificada; b) Para adquirir las cuotas del socio fallecido en la forma establecida en la cláusula décima, si los herederos del socio fallecido no quisieran ingresar a la sociedad o no se aceptare su incorporación a la misma; c) Para disolver la Sociedad.—

**DECIMA SEGUNDA:** Los socios por mayoría de votos que representen mayoría de capital, podrán prorrogar el contrato social, aumentar el capital mediante nuevos aportes o incorporando utilidades y transformar la sociedad en otra de tipo jurídico distinto.—

**DECIMA TERCERA:** En caso de disolución de la sociedad, la liquidación se practicará en la forma y modo que determine la Junta de Socios.

**DECIMA CUARTA:** Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la existencia de la Sociedad o en el momento de su disolución o liquidación, será resuelta sin forma de juicio por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes en caso de desacuerdo nombrarán un árbitro único cuyos fallos será inapelables y tendrán para las partes autoridad de cosa juzgada.—

**DECIMO QUINTA:** En todo lo no previsto por este contrato, la Sociedad se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las concordantes del Código de Comercio.— Bajo las anteriores condiciones las partes dan por constituida la Sociedad "Taurus", Sociedad de Responsabilidad Limitada y se obligan conforme a derecho.— De la presente constitución de sociedad se informó al Instituto Nacional de Previsión Social según comunicación número doscientos treinta y tres veintidós.— Leída y ratificada firman los comparecien-

tes con los testigos don BERNÁN N. ALCOBET y don Humberto Brizuela, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fé, como que se expiden dos testimonios de la presente.— Redactada en cinco sellos notariales numerados correlativamente del veintidós mil trescientos veintitres al veintidós mil trescientos veintisiete.— Sigue a la de número anterior que termina al folio un mil ochenta y tres.— Entre líneas: como que se expiden dos testimonios de la presente.— Vale. E. Clérico.— A. Clérico.— R. Clérico.— R. Clérico.— Aldo Bianco.— M. Perotta.— Aldo Drago.— Tgo: G. N. Alcobet.— Tgo: Humberto Brizuela.— Ante mí: RAUL PULO.—

e) 16 al 23/8/56.

**TRANSFERENCIA DE ACCIONES**

Nº 14330 — Los que suscriben: CONRADO MARCUZZI, argentino naturalizado; LUIS ESTEBAN POZZI, italiano; ANTONIO JUAN MONGE, argentino; y BENJAMIN PLINIO ROJAS, argentino; los tres primeros con domicilio en esta ciudad de Salta, calle Rivadavia 640, Legnano 434 y Santiago del Estero 192, respectivamente; y el señor Rojas con domicilio en la calle Las Horas 3753 de la Capital Federal; todos comerciantes y mayores de edad; el señor Pozzi soltero y los demás casados, convenimos lo siguiente con referencia a la sociedad "REYNA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida por instrumento de fecha 23 de diciembre de 1949, modificado por los del 28 de diciembre de 1950, 31 de diciembre de 1951 y 25 de setiembre de 1953, inscriptos, respectivamente, al folio 250, asiento 2319 del libro 24, al folio 250, asiento 2444 del mismo libro, al folio 250, asiento 2672 del libro 25 y al folio 28, asiento 29 del libro 26, todos de Contratos Sociales inscriptos en el Registro Público de Comercio de esta Provincia.—

**PRIMERO:** El señor Luis Esteban Pozzi, como titular de ciento cuarenta y cuatro cuotas del capital de la mencionada sociedad, de quinientos pesos m/n. cada una, cede y transfiere, sin limitación alguna, la totalidad de los derechos y acciones que le corresponden sobre las mencionadas cuotas de capital, como sobre las utilidades, reservas y por todo otro concepto, a favor del señor Benjamín Plinio Rojas, quien de tal manera queda incorporado a la sociedad en calidad de socio.— La cesión se realiza por la suma de setenta y dos mil pesos m/n. que el cedente declara tenerla recibida con anterioridad y en dinero efectivo del cesionario, por lo que subroga a éste en la totalidad de los derechos y acciones cedidos, sin limitación ni reserva alguna, declarando que se retira de la sociedad sin quedar pendiente a su favor derecho alguno en la misma, ni contra la misma, ni contra ninguno de los socios particularmente; agrega que ha prestado plena conformidad a las rendiciones de cuentas por la administración que ejercitaron los demás socios, quienes, por su parte, formulan en este acto igual declaración con respecto a las cuentas rendidas por el señor Pozzi por la administración que éste ejerciera.

**SEGUNDO:** Como consecuencia de la cesión precedentemente formalizada, la sociedad queda constituida, a partir del día primero del corriente mes de agosto, por los socios CONRADO

MARCUZZI, ANTONIO, JUAN MONGE Y BENJAMIN PLINIO ROJAS, COMO UNICOS MIEMBROS DE LA MISMA; y su capital, que importa la suma de trescientos mil pesos m/n. distribuido entre sus nombrados únicos socios en la proporción de 312 cuotas para el señor Marcuzzi y 144 cuotas para cada uno de los señores Monge y Rojas; seguirá rigiéndose la sociedad por las estipulaciones contenidas en su contrato de constitución y en los de sus posteriores modificaciones, relacionados al comienzo de este instrumento, con las modificaciones resultantes del retiro del señor Pozzi, a quien reemplazará el señor Rojas como cesionario ejercitando los mismos derechos que aquel tenía en la sociedad y en la administración de la misma. FIRMAMOS seis ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Salta, a los seis días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y seis.

CONRADO MARCUZZI — LUIS ESTEBAN POZZI — ANTONIO MONGE — BENJAMIN PLINIO ROJAS.—

e) 20-al 24/8/56.

Nº 14323 — Club Atlético Independiente - Sociedad Civil Salta.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con lo que establece el Artículo 80 del Estatuto de la entidad, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 2 del mes de Setiembre de 1956, a horas 10 de la mañana, en el local social de la Institución, sito en la calle Lavalle Nº 760 de esta ciudad, para tratar el siguiente.

**Orden del Día**

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 3º) Memoria y Balance del Ejercicio comprendido del 31 de Julio de 1955, al 31 de Julio de 1956 é informe del Organó de Fiscalización.
- 4º) Informe sobre construcción de la Sede Social.
- 5º) Consideración del aumento de las cuotas sociales.
- 6º) Consideración de una admisión general para los socios morosos al 31 de Julio de 1956.
- 7º) Elección parcial de los miembros de la H. C.D. en los siguientes cargos Un Pro-Tesorero, Un vocal tercero titular, Cuatro Vocales suplentes, Tres miembros titulares y dos suplentes del Organó de Fiscalización, todos ellos por el término de un año y en reemplazo de los señores José L. Alvarez, Armando Guaymás, Miguel A. Feñalozza, Alberto E. Pereyra, René Franco, Jesús Burgos, Juan J. Castellanos, Anastasio Huarí y Julio Zigarán, Francisco Martínez y Jorge I. Suárez respectivamente.

Nota: La Asamblea se celebrará en la primera citación con los socios presentes una hora después de la citada en la Convocatoria. (Artículo 81 de los ESTATUTOS).

SALTA, Agosto 16 de 1956.  
Carlos W. González — Presidente.  
Rosendo Rojas — Secretario.